

EL COMERCIO.

Año XXXIV.

Sábado 23 de Septiembre de 1876.

Núm. 11,951.

CADIZ 23 DE SETIEMBRE.

Tranquílcese *El Defensor de Cádiz*, no habrá conflictos diplomáticos por la cuestión religiosa. Los gobiernos extranjeros saben bien que nada tienen que exigir al gobierno español en este asunto, porque nuestras leyes, buenas ó malas, están hechas para los españoles y por legisladores españoles, y aun en el caso de que hubiese dudas respecto al modo de interpretarlas, la resolución de la parte dudosa correspondería á las Cortes españolas y de ningún modo á los gabinetes de Londres ó de Berlín.

La duda, empero, no existe y esto se ha aclarado satisfactoriamente en la circular que nuestro ministro de Estado ha dirigido á los representantes de España en el extranjero. El artículo 11 de la Constitución establece la tolerancia de cultos; pero, como hace observar el señor Calderón Collantes en el documento á que nos referimos, prohíbe formalmente, y así lo sostuvieron en las dos Cámaras los ministros que hablaron en nombre del gobierno, toda manifestación exterior de una religión cualquiera distinta de la católica, y este es el único límite puesto á la tolerancia. Es decir, añade el ministro, en lo interior de los edificios ó templos destinados á un culto cualquiera, no católico, libertad absoluta, lo mismo que en los cementerios de cada asociación religiosa; pero nada, ninguna ceremonia, ninguna manifestación que no sean las del culto católico, fuera de los muros del templo y del cementerio. Por consiguiente, dice la circular, los rótulos, los carteles, los anuncios que se quieran fijar á las puertas de esos edificios, no pueden permitirse porque son manifestaciones, actos exteriores expresamente prohibidos por el artículo 11.

El gobierno, pues, comprende y aplica con lealtad y buena fé el precepto constitucional, tal como está escrito, y como declaró solemnemente, que lo interpretaba antes de ser votado en los dos cuerpos colegisladores. Así es que el partido constitucional declaró á su vez que, interpretado de esa manera, no podía votarlo, y en efecto no lo votó, á causa de la contestación categórica dada por la comisión y por el gobierno de que toda manifestación pública, esto es, en el exterior de un templo no católico, quedaba prohibida, sin cuya limitación digeron los oradores de aquel partido que no habrían tenido inconveniente en votar el artículo.

No hubo acerca de esto disidencia alguna en la mayoría parlamentaria, y precisamente los diputados de opiniones más liberales dentro de la mayoría misma, fueron los que se manifestaron más conformes con la interpretación del Gobierno. Digalo, sino, el Sr. Silvela que, haciéndose cargo de las dudas espuestas por algunos oradores sobre si la forma exterior de un templo podría considerarse como manifestación pública del culto, se expresó de este modo:

«Hay templos disidentes de formas románicas, de formas griegas, etc., no hay razón para proscribirlos de nuestros paseos y de nuestras calles, y templos disidentes hay que tienen la forma igual á las iglesias católicas. Claro es que la forma exterior del templo en este sentido no puede prohibirse, ni hay para qué prohibirla. Si la forma llegara á afectar manifestaciones tales, aunque en este momento no concibo cuáles pueden ser, que constituyeran una especie de ceremonia pública y externa, entonces debe-

ria prohibirse, según el artículo; porque el artículo, que está claro, permite el culto dentro del templo, pero sin manifestaciones externas. Los letrados, por lo tanto, no se llaman en el caso de la arquitectura, y así, á mi entender, no pueden menos de figurar como manifestación exterior.»

El Sr. Candau por su parte, decía lo siguiente:

«Se nos pregunta, á propósito del párrafo 3.º, qué se entiende por manifestaciones y ceremonias. En realidad de verdad, no me atrevo á contestar, por mi escasa autoridad para ello; pero podemos consultar la Constitución inglesa, que tiene mucha, y aunque los términos no son enteramente iguales, están indudablemente caídos en los mismos principios y tendencias. También en Inglaterra, señores diputados, hay una religión del Estado, solo que allí es la protestante. También allí se permite el culto en templos que son inviolables, y también allí se prohíben manifestaciones ó ceremonias, y, sobre todo, predicaciones en la vía pública de toda religión que no sea la del Estado.»

Por consiguiente, ¿por qué se extraña que, inspirados en la protección que debemos á la religión católica, que yo defenderé siempre con el mayor gusto, no solo á título de hijo samita de esa religión, sino á título de español, á título de liberal y á título de previsior, que extraño es, repito, que reconozcamos el deber que el gobierno tiene de proteger la religión católica, á fin de que no pueda ser objeto de ataques de ningún género, ni de indubrio ó de burlas en manifestaciones que en la vía pública pueden hacer otras comuniones religiosas, cuando en esto no hacemos más que seguir la escuela del gran maestro de la Europa, que se llama nación inglesa?»

El Sr. Silvela dijo que el art. 11 significaba la inviolabilidad del templo disidente, y el carácter público de esos templos con puerta á la calle y confitería para darles forma arquitectónica, en lo cual estoy perfectamente de acuerdo con S. S. El Sr. Silvela declaró, que la base 11, significaba libertad del cementerio, y dentro del mismo á todas las ceremonias en las respectivas comuniones religiosas; en lo cual estoy perfectamente de acuerdo con S. S., y lo está toda la comisión.»

Refiriéndose de nuevo al discurso del Sr. Silvela, añadía el Sr. Candau:

«También explicó S. S., por deferencia á las indicaciones hechas por el señor U los, el detalle de la arquitectura y de los letrados ó rotulos de los templos, á lo cual, por mi parte, no doy importancia tan vital como los señores que están enfrente, desde el momento en que la libertad del culto tiene el alcázar del templo inviolable.»

Aunque esto no es tan explícito como lo que dijo el Sr. Silvela, siempre resulta que el Sr. Candau no daba importancia á la oposición de los constitucionales, fundada en que no se permitiesen los rótulos ó letrados en el exterior de los templos no católicos, porque á su juicio lo importante era la libertad del culto dentro del templo y la inviolabilidad de este.

En términos semejantes se expresó el Sr. Alonso Martínez, asintiendo todo al pensamiento del Gobierno, á la interpretación que el Gobierno daba al artículo 11. ¿Por qué, pues, extrañar que de esa manera se ejecute y aplique el artículo 11, prohibiéndose toda manifestación exterior de cualquiera culto que no sea el de la religión del Estado?»

Lo repetimos: tenga el *Defensor de Cádiz* la seguridad de que por una cuestión tan clara y tan sencilla no ha de haber conflictos diplomáticos de ningún género.

«En *Las Provincias* de Valencia se ha publicado una bien escrita correspondencia de la Granja, que está llena de noticias tan importantes como curiosas. Es una especie de resumen de la temporada veraniega, y abraza puntos trascendentales de política que merecen ser conocidos. Lo primero de que la crónica de la Granja á que nos referimos se ocupa, es de lo provechosa que ha sido la temporada para la salud de nuestro joven monarca, pues su estancia en el regimiento le ha permitido gozar la expansión y salubridad del campo, ya recorriendo los jardines mañana y tarde, ya asistiendo á algunas giras que le permitían olvidarse, siquiera fuese por breves momentos, del inmenso peso que lleva sobre sí el jefe del Estado. Mas de una vez parece que han oído decir á S. M. las personas que tenían la honra de acompañarle en sus expediciones campestres:

Gracias á Dios que me permite recordar que solo tengo 18 años, y que puedo volver la vista en derredor sin tropezar con exigencias! Mas que el calor, me aburre en Madrid el vapor de la política.

«Su carácter, añade la carta, es expansivo, y posee un gran talento natural, medita mucho las cosas antes de hacerlas, y cuando adopta una resolución, la lleva á efecto con conocimiento de causa, estudia los acontecimientos políticos y procura estar al tanto de lo que ocurre en los partidos que le son hostiles y en los que se dejan querer, se entera con frecuencia de las rencillas, que siempre existen en determinadas regiones, de las aspiraciones y tendencias de los revolucionarios mas exaltados, del apoyo que cuentan para intentar el desarrollo de sus planes y de la acogida que pueden tener en el país, y el examen de todos estos puntos le sugiere los medios de combatir tales extremos y le aconseja la manera de inutilizarlos, haciendo imperar á todo trance, PAZ, JUSTICIA, LIBERTAD Y MORALIDAD. ¿Per bista, amigo mio, este laudable deseo? Se necesita algo mas: contar con el patriotismo y abnegación de los gobernantes, en primer lugar, y despues de todos aquellos que por su posición puedan contribuir á encausar las corrientes y robustecer las bases que sostienen el trono actual. ¿Se cuenta con esto? Solo hasta cierto punto, por lo que cojió de cuanto he visto aquí.»

Signe á esta bien trazada pintura de la vida de S. M. en la Granja una serie de consideraciones sobre la política trabajada durante el verano por el presidente del Consejo de Ministros, que no creemos esté basada perfectamente en razón; pero que al cabo debe ser conocida como dictamen de una opinión que en todas las materias de que trata se muestra á grande altura de crítica y á gran elevación de miras. Dice continuando sobre estas materias el corresponsal de *Las Provincias*:

«La política seguida por el presidente del Consejo de Ministros hasta hace pocos dias ha tendido á dividir el partido constitucional, con el único objeto de esterizarle y conseguir su impotencia hasta hacerle perder las esperanzas de llegar al poder, que no ha sabido ocultar acariiciaba, sin contar que los partidos que han logrado echar raíces y cuentan con hombres de innegable talento, no desaparecen fácilmente, y menos cuando simbolizan principios que armonizan con el espíritu progresivo de los tiempos modernos y pueden en un momento dado ser el emblema de los elementos que combaten las instituciones vigentes. Esta conducta del Sr. Cánovas del Castillo, justificada hasta cierto punto, si se tiene en cuenta la indefinida actitud en que se hallaban los constitucionales, ha sido equivocada en cuanto á los resultados que se proponía al simular la bandera de la conciliación. Si que de buen grado haría hoy todos los

esfuerzos imaginables para rehabilitar al partido constitucional y llevarle á las esferas gubernamentales, si tuviera el convencimiento de que aceptaban de buena fé el poder, resueltos á apoyar y defender la dinastía de D. Alfonso XII.

Los que creen ver en el actual presidente del Consejo de Ministros un afán desmedido por dirigir las riendas de la nación, están en un error, se equivocan de medio á medio; tan lejos de su ánimo está tal idea, en concepto mio, que me atrevo á asegurar que dejaría con indecible júbilo el poder si se le persuadiera que otro podía ocuparlo con mas provecho que él para el país, para la dinastía y el orden. Es preciso confesarlo, tal como sé hállalo en día la cuestión política, es irremplazable. Ninguna solución de las que anuncian los que constantemente se ocupan de crisis, reportaría ventajas sobre el gobierno actual, dada la organización de las Cortes. Es opinión generalizada que el Sr. Posada Herrera es el sucesor inmediato del señor Cánovas, y yo no negaré que pueda serlo, aunque lo dudó; pero en tal caso, ¿qué íbamos ganando? Absolutamente nada. Lo probaré. Si la gratitud es un deber, la mayoría de las Cortes ha de ser fiel al presidente actual del Consejo y al señor Romero Robledo, y en este supuesto han de seguir la actitud que aquellos tracen á la política. Resultado: que el Sr. Posada Herrera quedaria colocado en la misma situación que el general Jovellar cuando recibió de manos del Sr. Cánovas el poder; convertido en un actor que, faltándole el dominio de su papel, se convirtiera en esclavo del apuntador; posición que no cuadra al carácter resuelto é independiente del ilustre veterano de nuestras luchas parlamentarias. De aquí, que á pesar de cuantas razones se alegan en pró de dicha solución, no la doy crédito alguno ni la creo factible.»

El autor de la carta continúa así:

«Es seguro por lo que juzgo, que el Sr. Cánovas seguirá al frente del gobierno, por lo menos todo el tiempo que duren las Cortes de 1876. Esto podrá tener todos los inconvenientes que se quiera, inconvenientes que no se desconocen, sin duda, en elevadas regiones, pero los inconvenientes, repito, que se desea vencer son preferibles mil veces á lo que pudiera ocurrir así que desaparecieran aquellos. Por otra parte, los personajes que pudieran ayudar en la ingrata tarea de suavizar las asperezas que se revelan en las agrupaciones que por su significación política debieran apoyar al existente, se cruzan de brazos y se encierran en el mutismo; ejemplo de ello es la actitud del duque de la Torre. Por noticias de buen origen he sabido que cuantos sondan su opinión no consiguen una contestación categórica. «El gobierno me manda no ser político, dice, y me atengo á sus órdenes: el día que me autorice, y yo lo juzgue conveniente, declararé mis intenciones, y si al país le satisfacen las aceptaré, y si no seguiré tranquilamente dedicado á los asuntos de mi casa, cosa que en verdad preferiría.» Estas son, poco mas ó menos, las contestaciones que dá generalmente á cuantos le preguntan sobre el particular, y yo creo que el general Serrano adoptaria de buen grado el ejemplo que ha dado y está dando á ciertas elevadas categorías el ilustre príncipe de Vergara; pero no se me oculta que esto no es posible al que, como el duque de la Torre, no se pertenece á sí mismo, por ser jefe honorario, ya que no puede serlo efectivo, de los constitucionales puritanos, es decir, de los que tienen por bandera política la Constitución del 69.»

Por último, el corresponsal concluye así:

«Razones que á V. no se le ocultan me impelen á no descubrir mas la punta del velo que cubre el oráculo, máxime cuando opino que por lo dicho se puede colegir lo que callo, por atenerme á lo que la discreción aconseja. He bosquejado ya á grandes rasgos uno de los peligros que amnazan á la situación, y debo por consiguiente ocuparme del reverso de la medalla. Es ca-

de el partido moderado que, convencido de que sus trabajos de zapa no han de producir resultado alguno, se halla dispuesto a transigir con el Sr. Cánovas, y al efecto han venido a esta, durante los últimos días en que se hallaba el presidente del Consejo, dos emisarios, que celebraron con él reservadas conferencias. Estos trabajos, de aparente conciliación, ya han insinuado sus frutos, aunque no creo que se relacione con ellos la circunstancia, para algunos significativa, de haber bailado la princesa con el conde de Pañonrostro el primer rigodon en el último baile de la corte, detalle que, al decir de los maliciosos, hirió la susceptibilidad del duque de la Torre, quien creyéndose postergado, abandonó los salones acto seguido, sin despedirse de nadie. En honor de la verdad, debo consignar que el general Serrano ya había advertido con anterioridad á sus amigos que se retiraría tan luego como principiara la *soirée*.

Resultado de lo que queda expuesto, es que tendremos gobierno presidido por el Sr. Cánovas durante mucho tiempo, y que este mantendrá en sus puestos á los ministros actuales todo el tiempo que le sea posible, pudiendo asegurar que se presentará el gabinete á las Cortes tal como se halla constituido, pues además del talento y otras relevantes prendas del señor Cánovas del Castillo le ayuda con firme pujanza a la realización de sus planes la circunstancia de que se halla impelido por dos fuerzas contrarias de idéntica fuerza, y habiéndose situado en vertical posición, se mantendrá en pie hasta que una de ellas pierda ó gane consistencia.

¿Cuál triunfará?

S. M. la reina madre y SS. AA. habrán salido el Jueves de Santander. Fuerzas del ejército de los distritos de Castilla la Vieja y Burgos harán los honores á las régias viajeras en las estaciones y las acompañarán los capitanes generales y gobernadores civiles hasta el término de las provincias de su mando.

La reina se detendrá algunas horas en Valladolid y Avila y algunos días en el Escorial, á donde irán á saludar á su augusta madre y hermanas S. M. el rey y S. A. R. la princesa de Asturias.

En Madrid están preparadas vistosas iluminaciones en los edificios en que existen oficinas del Estado para el día en que haga su entrada la reina Isabel.

El estado de recaudación que publica la *Gaceta*, correspondiente al mes de Junio último, presenta resultados aun más favorables que los inmediatos anteriores. El total de ingresos obtenidos por valores presupuestados asciende a pesetas 57.174.852.

Los pagos ejecutados importaron 60.601.232.

Resulta, por lo tanto, que los pagos han excedido á los ingresos ordinarios del presupuesto en 3.426.380 pesetas. Los gastos de guerra siguen en descenso, habiendo disminuido unos dos millones y medio sobre los del mes anterior.

La comparación de lo recandado por valores de impuestos y rentas eventuales en los meses de Mayo y Junio es como sigue:

Aumentos obtenidos en Junio.—Impuesto sobre la inscripción de derechos reales, 43.824; aduanas, 1.679.375; consumos, 1.721.326; tabacos, 1.174.478; loterías, 1.854.159. Total, 6.473.163.

Bajas en el mismo mes.—Impuesto sobre la sal, 169.824; idem sobre los cereales y sus harinas, 14.954. Total, 184.778.

La diferencia líquida á favor del mes de Junio último asciende, por lo tanto, á 6.288.385 pesetas, ó sean más de 25 millones de reales, suma respetable que señala una mejora decidida, la cual, según dice un colega, se acentúa más aun en los meses sucesivos.

El señor obispo de Cartagena ha fallecido en Lorca el 15 del corriente, á las ocho de la mañana, con general sentimiento de todos sus diocesanos, que admiraron siempre en él las condiciones de un hombre ilustre y las virtudes de un prelado eminente. D. Francisco de Lan-

deira y Sevilla (que así se llamaba) nació el 23 de Mayo de 1804 en Santa Eugenia de Rivera, arzobispado de Santiago de Galicia. De claro ingenio y aplicación asidua, creció en edad y en ciencia, cursando la filosofía y letras en las Universidades de Compostela y Valladolid, hasta recibir en esta última el doctorado en sagrada teología. Estudió después derecho canónico, graduándose de licenciado en la central, y haciendo en público concurso oposición á la cátedra de historia y disciplina general de la Iglesia, entonces vacante en la facultad de Granada, cátedra que obtuvo y permutó más tarde por una de teología en la Universidad de Madrid, donde su saber profundo y su afable trato, en repetidas pruebas demostrado, le conquistaron universal aprecio y valiosas relaciones.

A la muerte del Ilmo. Sr. Soter, obispo de Teruel, el sacerdote y catedrático Sr. Landeira fué presentado por S. M. la reina doña Isabel II para la silla que aquel dejó vacante, siendo preconizado en 18 de Marzo de 1852 y consagrado en 26 de Setiembre del mismo año, en la iglesia de las monjas de la Visitación de la corte, para regir la iglesia de Teruel, que presidió nueve años, siempre amado de todos sus diocesanos, por su elevada ciencia y su edificante caridad. En 22 de Julio de 1861 fué trasladado a la silla de Cartagena, donde se hizo objeto también de la general admiración por sus estimables virtudes. Convocado el Concilio Euménico, acudió á Roma, distinguiéndose en el Vaticano por su solidez en la ciencia teológica, cualidad que le hizo ser consultado en difíciles situaciones, para revelar en todas una virtud ejemplar y un saber profundo.

Condecorado con dos grandes cruces y más tarde con la de Beneficencia de primera clase, por sus méritos y servicios, el Sr. Landeira no ha hecho alarde jamás de tan nobles y honrosas distinciones: siempre modesto, siempre humilde, su carácter no ha variado nunca en su amor á la verdad y la justicia que idolatraba con fuego inextinguible. Sus últimos momentos han sido la digna terminación de su vida, pues ha muerto con la tranquilidad del justo. Su cadáver fué trasladado á Murcia, donde se le sepultó en medio de las plegarias de sus diocesanos, que lloran en él la pérdida de un prelado ilustre y de un hombre docto.

MARINA.

S. M. se ha dignado conceder las gracias que á continuación se manifiestan á los jefes, oficiales y clases que se espresan, en recompensa á los servicios que prestaron durante la terminada campaña carlista, con arreglo á la real orden circular de 14 de Abril último.

Teniente coronel graduado comandante D. José Enriquez y Flores, cruz de segunda clase del Mérito Militar blanco.

Capitán D. Juan Marabotto y Martínez, grado de comandante.

Teniente D. Casimiro Vigodet y Martínez, grado de capitán.

Alferez D. Rafael Camoyano y Palomino, grado de teniente.

Comandante graduado capitán Don Ramon Flores y Acosta, cruz blanca de primera clase del Mérito Militar.

Capitán D. Enrique Ardois y Casaux, grado de comandante.

Teniente D. Antonio Togores y Fábregas, grado de capitán.

Idem D. Juan Campo y Ramos, grado de capitán.

Alferez D. Manuel Grijuela y Veilla, grado de teniente.

Idem D. Marcelino de Dueñas y Tomaseti, grado de teniente.

Alferez graduado hoy efectivo don Manuel Moratino y Alonso, grado de teniente.

Alferez graduado hoy efectivo don Victor Sainz Lopez, cruz blanca de primera clase del Mérito Militar.

Sargento primero D. Miguel Gonzalez Escudero, grado de alferez.

Por real orden de 14 del corriente se promueven á sus inmediatas clases con destino á los regimientos que se espresan á los alfereces, sargentos y condestables siguientes:

A tenientes: los alfereces D. Silverio Rojas y Calleja, á la séptima compañía del segundo batallón del tercer regimiento.

D. Miguel María Aguilar, eventualidades del segundo del segundo. D. Felipe García Oca, eventualidades del primero del primero. D. Antonio de la Rosa y Clemente, á la séptima del primero del primero. D. Francisco Cano é Infante á la cuarta del segundo del primero. Don Demetrio Gomez de Cadiz, supernumerario del segundo del segundo. D. Mat-

celino Hernandez Récio, eventualidades del segundo del tercero. D. Francisco Pezos Larroche, eventualidades del segundo del primero. D. Juan Cardenas y Conde, á la séptima del segundo del primero. D. Justo Capella y Riera, eventualidades del primero del segundo. D. Tomás Briones y Augusto, idem del primero del tercero. D. Gaudesio Martí Estivill, idem del segundo del segundo. Don Nicolás Delgado Rodriguez, idem del primero del segundo.

Alferez entrado en número D. José de la Plaza y Alberti, á la segunda del primero del tercero.

A alféreces los sargentos primeros D. Telesforo Gonzalez Cejuela á la sexta del primero del tercero. D. Ramon Argüello Frenix á la sexta del segundo del tercero. D. Isidoro Rivera Garrido, por abanderado del segundo del segundo. D. Antonio Fernandez y Fernandez á la quinta del primero del segundo. D. Federico Perez Liron, á la primera de las de Filipinas. D. Francisco Trugillo Aguilar á la séptima del primero del segundo. D. Francisco Manso Rojo á la quinta del segundo del primero.

Condestables, D. José Suarez Moreno á la primera del segundo del segundo, y D. Emilio Ruiz Mouton á la segunda de las de Filipinas.

Así mismo se cambian de destinos al comandante D. Ricardo Cheriguini y Patero, á eventualidades del primer regimiento. Al jefe de igual graduación D. Miguel Gimenez Guinea, para el detall del segundo del tercero. Al de igual clase D. Luis Tejeiro y Vallarino, para el detall del segundo del segundo. Al capitán D. Manuel O'feian y Viardean, por ayudante del segundo del segundo. Capitán D. José Arbolí y Weidner, á la cuarta del segundo del tercero. Teniente D. Arturo Mouserrat y Torres, á la octava del primero del segundo. Teniente D. Antonio Boda y Perez, á la primera del segundo del primero. Teniente don José Gomez Visoso, á la primera del segundo del primero. Teniente D. Adolfo del Corral y Philippe, á la guardia de Arsenales del apostadero de la Habana. Alferez D. Manuel Moratino Alonso, a la guardia de Arsenales del primero del primero. Alferez D. Juan Herrero Sanchez, á la tercera del primero del primero.

Por real orden de 13 del corriente se dispone que el capitán del segundo regimiento de infantería de Marina D. José Cerdá y Lobaton, en uso de licencia, se considere agregado para el percibo de sus haberes a uno de los batallones del primer regimiento.

Por otra del 14 se conceden cuatro meses de real licencia por enfermo para San Fernando, al teniente de infantería de Marina D. José Gomez Visoso.

Por otra de la misma fecha se dispone cese en el cometido de ayudante personal del Excmo. señor secretario general del ministerio de Marina contraalmirante D. Ramon Topete, el alferez de infantería de Marina D. Luis Calderon, incorporandose al primer regimiento.

Por otra de la misma fecha se autoriza al capitán de infantería de Marina D. Cristóbal Muñoz y Fernandez, para demorar su viaje a Filipinas hasta el próximo mes de Octubre.

Por otra del 15 se concede el grado de coronel, al comandante retirado de infantería de Marina D. Manuel Jimenez y Cáceres.

Por otra del 16 se promueve al empleo de alferez de navio, al guardia marina de primera clase D. Ricardo Fernandez de la Puente.

Por otra de igual fecha se dispone embarquen en la fragata *Concepcion* con destino al apostadero de la Habana, los guardias marinas de segunda clase don Eduardo Vez y Pardo, D. Francisco Gonzalez y Arteaga, D. Salvador Bulhigas y Abad, D. Saturnino Nuñez y Graño, D. Augusto Duran y Cotes, D. Manuel Flores y Carriol, D. José Oliver y Rolando y D. Eduardo Capelastigui y Guajardo.

Correo de anoche.

MADRID 21.

El consejo presidido hoy por S. M. ha durado poco más ó menos lo de costumbre. En él han quedado firmados los ascensos al empleo inmediato de cuatro coroneles del ejército de Cuba, y se ha dado cuenta á S. M. de diversos asuntos según se hace siempre.

Los ministros se han reunido despues en la secretaria de Ultramar, donde han permanecido unas dos horas y media.

En este consejo se ha tratado muy particularmente de los medios acordados para el envío de las tropas expediciona-

rias de Cuba y de otros pormenores relacionados con los asuntos de Ultramar, que en estos momentos constituyen una atención muy preferente del gobierno.

También se ha tratado de la venida de la reina doña Isabel, conviniéndose en que mañana a las once irán S. M. y A. R. a visitar en el Escorial á su augusta madre y los ministros irán pasado mañana á la una.

Varios periódicos anuncian que el día 13 de Octubre próximo llegará á Madrid S. A. R. el duque de Montpensier. Es probable, porque hace tiempo que tiene dispuesto su viaje á España para la primera decena de Octubre.

S. A. R. el duque de Montpensier llegará á Madrid con toda su familia, ó sea con su augusta esposa la infanta doña Maria Luisa Fernanda y sus hijos don Alfonso, doña Cristina y doña Mercedes, y se hospedará en el palacio real á Madrid por invitación especial de S. M. el Rey D. Alfonso.

Despues de permanecer aquí algunos días, SS. AA. seguirán su viaje para su palacio de Andalucía en Sanlúcar de Barrameda.

No está acordado aun definitivamente el día en que los constitucionales disidentes habrán de reunirse. Es asunto que decidirá el Sr. Alonso Martinez, que ha llegado hoy.

El Sr. Alonso Martinez y sus amigos creen necesaria su cooperación todavía para la preparación de las leyes orgánicas que han de completar la obra constitucional.

El recibimiento que se hará á S. M. la reina doña Isabel revestirá la mayor solemnidad. Según nuestras noticias, S. M. la reina madre hará su entrada en Madrid el 28 ó 29 del actual á las dos de la tarde.

Ayer se ha recibido en el ministerio de la Gobernación el expediente instruido por el secretario del gobierno de las Baleares, con motivo de los hechos denunciados por la prensa contra el subgobernador de Mahon.

El gobierno ha aprobado la conducta del gobernador de Valladolid prohibiendo la venta pública por las calles de aquella ciudad de Biblias protestantes.

Anoche llegó á Madrid el capitán general, señor conde de Cheste.

Ayer á las dos de la tarde se embarcó en Santander para Cuba el batallón número 8, que fué revistado por el capitán general.

Hoy se han dado las órdenes para que salgan con dirección a Cádiz las compañías del batallón que se estaba organizando en Madrid con destino á Cuba, para terminar la organización del que ha de salir de aquel punto el día 29 de este mes.

Londres 20.—Hoy se ha desbocado el caballo del coche que conducía á la reina Victoria de Inglaterra, la que afortunadamente no ha recibido lesión alguna.

Un individuo de la policía ha salido herido al arrojarse sobre el caballo al cual logró sujetar.

Londres 21.—Lord Disraeli ha pronunciado un nuevo discurso confirmando la existencia del armisticio, pero ha añadido:

«Queda que buscar el medio de llegar á un acuerdo de las potencias sobre la cuestión de las futuras relaciones entre los cristianos y el gobierno turco.»

Ha concluido declarandose opuesto á la espulsion de los turcos en el territorio europeo.

Ultimas noticias.

Madrid 21 de Setiembre.

La Reina Isabel llegará mañana al Escorial.

Inglaterra ha declarado que sostendrá al imperio turco.

Cambios: Paris, 5'04.—Londres, 48'15.—3 p. S. 12'75.—Bonos, 58'00.

FABRA.

Madrid 22 de Setiembre á las 5'15 de la tarde.

La Reina Isabel ha llegado al Escorial. El Rey, la princesa de Asturias y los Ministros la esperaban en la estación. Mucha animación.

Cambios: Paris, 5'04.—Londres, 48'10.—3 p. S. 12'77.—Bonos, 58'10.

FABRA.

Agencia telegráfica nacional y extranjera

Madrid 22 de Setiembre á la 4'30 de la madrugada.

Se ha celebrado un consejo de ministros importante.

Tratáronse en él cuestiones de orden público y de Cuba.

Asegúrese que el Sr. Ayala se retirará del ministerio despues de cumplir deberes de cortesía y de patriotismo.

Madrid 23 de Setiembre a la 1'45 de la tarde.

Llegó la Reina Isabel a las doce y media, recibéndola en la estación las autoridades de Madrid; despues dirigióse á palacio vivamente conmovida, escuchándose recibir al Ayuntamiento.

El Rey y los ministros la visitarán mañana.

Cambios: Interior, 12'77 1/2.—Exterior, 12'97 1/2.

DESPACHO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 22 DE SETIEMBRE.

3 p. consolid., 12'75 y 77 1/2.
3 p. exterior, 12'95 y 97 1/2.

Gacetas.

Ofrendas á Su Santidad que llevarán los peregrinos gaditanos.

Table with 2 columns: Item and Amount (Ptas.). Includes Suma anterior, D. Francisco de P. Pelufo, D. José M. Marquez, Recaudado en la iglesia Parroquial de Algeciras, and Suma.

AYUNTAMIENTO.

Sesion del 22 de Setiembre de 1876.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VIESCA.

Se acordó levantar la hipoteca que gravita sobre casas de la propiedad del Sr. Vallejo, asentista que fué de la limpieza, por haber cumplido su compromiso.

A propuesta de la comision de obras públicas, se acordó que se abone, del capítulo respectivo del presupuesto, al propietario de la casa núm. 16, calle de Prim, la cantidad de 996 pesetas 30 céntimos, importe del valor del terreno que por efecto de la alineacion ha quedado á favor de la vía pública, y caso de no haber consignacion, presupuestarse en el adicional del corriente año.

Se acordó declarar caducada la concesion de un tramvia que se hizo á favor de T. S. de Freitas, por haber transcurrido con exceso el plazo que se le concedió para consignar en arcas de propios cierta suma á responder del cumplimiento del contrato, acordándose trasladar dicha concesion al Sr. D. Carlos Anglada, que lo tiene solicitado con algunas modificaciones en el pliego de bases que presenta.

VAPOR-CORREO.—En la mañana de ayer ha fondeado en el puerto de Santander el vapor correo Mendez Núñez, procedente de la Habana.

Ignoramos qué fundamento tendrá la noticia de haber aparecido una partida de ladrones entre la provincia de Sevilla y la de Málaga, que han dado algunos colegas de Madrid. «Por aquí, dice El Español de Sevilla, no hemos oido una palabra sobre semejante cosa.»

La Crónica de Gibraltar refiere á su manera un hecho ocurrido á la vista de aquella plaza y en el cual se supona haber cometido un atropello una escampavía española.

Dice que uno de los marineros de guardia á bordo del Samarang, observó á la escampavía dando caza á una barquilla entre dos de los almacenes flotantes del puerto, y que aquella disparó dos tiros de fusil sobre esta para hacerla arribar, lo que consiguió, pues las balas cayeron cerca de la referida barquilla, y fué hecha presa y remolcada hácia Puente Mayorga, por la escampavía. Inmediatamente salió del Samarang un lanchon á vapor en su persecucion, y al llegar entre las dos embarcaciones se enredó con la vela de la barquilla, lo que dió lugar á que la escampavía escapase, quedando tres de sus hombres á bordo de la barquilla, de los cuales uno de ellos se arrojó al agua y fué cojido por la escampavía, y los otros dos conducidos presos á Gibraltar.

Tambien dice que el patron de la escampavía, al llegar el lanchon á vapor cerca del costado, apuntó con una pistola al oficial encargado del lanchon, pero no disparó.

Esta es la version inglesa que naturalmente acogemos con las debidas reservas.

La empresa del ferro-carril expenderá billetes de ida y vuelta para Sevilla, en los dias 27, 28 y 29 señalados para la feria de San Miguel por los precios desde Cádiz de 101 rs. 40 cént. en 1.ª clase, 70,40 en 2.ª y 46,20 en 3.ª en los trenes ordinarios.

Las costumbres sociales nos obligan á dar la mano á todo aquel que nos la presenta. Las señoras llevan á mas sus demostraciones de amistad. Sobean una y cien veces, ignorando, que muchos de los granos, herpes y manchas, son debidos á inoculaciones

alientos fetidos. Hay señoritas que se dejan acariciar y besuquear por viejas asquerosas; pues su educacion no les permite rechazar tales demostraciones de afecto; para estos casos es indispensable lavarse con el Jabon Raspil á base de resina de alcanfor, él evitará toda clase de enfermedad de la piel, dará tersura á vuestro rostro y aterciopelado á vuestras manos, un átomo tomado en el cepillo dará á vuestra dentadura el matiz del marfil, á vuestros labios y encias el carmin de las rosas; usarlo en el baño y vuestras carnes tomarán la fragancia de las Diosas y transparencia del nácar.

Aviso.

Los que tengan créditos á cargo ó en favor del finado D. Federico Vizcaino, se presentarán en la casa panadería calle de San Leandro número 14, el Lunes 25 del corriente de una á dos de la tarde, para enterarlos del estado de la testamentaria del mismo y poderlos incluir en la liquidacion que se está practicando.

Cádiz 22 de Setiembre de 1876. (781)-2

Instituto de Música de la Academia Filarmónica de Santa Cecilia de Cádiz.

Desde el dia 15 al 30 del presente mes de Setiembre se admitirán en secretaria, de dos á tres de la tarde y de 7 á 10 de la noche, solicitudes de ingreso en este instituto para los estudios de la música correspondientes al curso de 1876-77, mediante el derecho de matricula de 2 pesetas 50 céntimos, que abonarán los que aspiren á inscribirse en una clase y á pesetas en mas de una, de las que se espresan á continuacion.

Teoría de la música y solfeo, 1.º y 2.º año, canto, piano, violin, violoncello, contrabajo, flauta, oboe, fagot, clarinete, trompa, cornetín, y trombon. Armonía, teoría física de la música, teoría general de las Bellas Artes, historia general de la música é historia universal.

Se dispensará del pago de matricula á cuantos justifiquen imposibilidad de satisfacerlo.

Cádiz 11 de Setiembre de 1876.—El secretario, Agustín M. Lerato. (785)-s

CONSULTAS.

El Dr. Hualba, llegado á esta capital despues de largos viajes por el extranjero y ultramar, ha establecido sus consultas.

Especialidad de afecciones nerviosas. Enfermedades de la muger y el niño. En la farmacia del licenciado Alvarez Reinaldo, Hospital de Muger, 24 y 26. Horas de una á 3 de la tarde. Martes, Jueves y Sábado gratis á los pobres. (741)-3s

Casa de préstamos.

Calle de la Torre, n. 17.

El Sábado 30 de Setiembre próximo, á las siete de la noche, se venderán en pública subasta los efectos empeñados en este establecimiento, desde el núm. 6.4903 al 7.375, correspondientes á los meses de Julio, Agosto y Setiembre del año próximo pasado, si sus dueños no los redimen ó renuevan: Cádiz 29 de Agosto de 1876. (708)-5s

Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 22 DE SETIEMBRE DE 1876.

Servicio para mañana.—Gefe de dia: el señor coronel de la media brigada de Cádiz y Huelva don Manuel Carrascosa Garcia.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones: Batallon de Soria, tercer capitán.—Vigilancia por la plaza: primer distrito, Batallon de Soria; segundo, Batallon expedicionario para Cuba, número 3; tercero, id. id. plaza de Mina, Reserva de Algeciras, número 72.

De orden de S. E.—El coronel teniente coronel mayor, J. Diaz y Campoy.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CADIZ. Reses cortadas en la casa de Malanzas el dia 22 de Setiembre de 1876, y precios que tuvieron en el mercado.

Table with 3 columns: Animal, Quantity, and Price (Pesetas Ctos.). Includes ovejas, carneros, toros, bueyes, vacas, novillos, uteros, erasias, añosjos, terneras, cerdos, and reses vacunas.

Suma total de kilos..... 3,698 1/2

Table with 2 columns: Category and Quantity. Includes Cadáveres sepultados hoy dia 22 (Hombres, Muger, Niños, Niñas) and Total (6).

Productos de arbitrios municipales recaudados en la Depositaria del Ayuntamiento el dia 21. Ptas. Cs.

Oficina de la Puerta del Mar, 1,895'52

Table with 2 columns: Location and Amount. Includes id. id. de Tierra, id. id. de Sevilla, id. de la Aguada, and Total (3.375'88).

Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—San Lino y Santa Tecla. MAÑANA.—Nuestra Señora de las Mercedes. JUBILEO.—En la iglesia de la Merced. MAÑANA.—En la misma iglesia. Se manifiesta á las 8 1/2 y se oculta á las 6 1/2.

Hoy 23, despues del toque de Oraciones, se dará principio en la parroquia de San Antonio á una devota novena en honor de Maria Santísima de las Mercedes, redentora de cautivos. El 24 á las ocho de la mañana se celebrará Misa solemne.

El Venerable Orden Tercero de San Francisco, establecido en su capilla de Nuestra Señora de la Paz, sita en la iglesia del ex-convento, celebrará sus ejercicios mensales el Domingo 24 del presente, siendo la Comunion general á las ocho de la mañana y la Corona á las cinco y media de la tarde.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Table with 4 columns: Horas, Term., Baro-metro, Vientos, and Atmósfera. Includes 6 mañ., 12 dia., and 6 tarde.

APRECIACIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Salé el sol á las 5 y 48. Se pone á las 5 y 56. Sale la luna á las 11 y 40 mañana. Se pone á las 9 y 1 noche.

MAREAS DE HOY.

Primera alta á las 5 y 11 de la madrugada. Primera baja á las 11 y 22 de la mañana. Segunda alta á las 5 y 33 de la tarde. Segunda baja á las 11 y 45 de la noche.

Parte mercantil.

CADIZ 22 DE SETIEMBRE.

Table with 2 columns: Location and Exchange Rate. Includes Londres, Paris, Madrid, Barcelona, Sevilla, Málaga, Valencia, Alicante, Santander, Bilbao, Granada, and Gibraltar.

Mercado de Sevilla del 21 de Setiembre. Trigo: No ha habido ventas. Aceite: Nuevo á 54 3/4 rs., 800 arrobas. Entrada de ayer 1,200 arrobas.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS. Dia 22. Vapor inglés Risca, capitán M. Nash, de Cardiff en 6 y 1/2 dias con carbon á los Sres. Remorino hermanos. Vapor español Ana Haynes, capitán D. J. Javaloyes, de Algeciras en 7 horas con carga general á D. Thomas Haynes. Vapor español Alegria, cap. D. Nicolas Perez, de Algeciras en 8 hs. con carga general á D. L. y D. H. A con. Vapor español Maria Gracia, capitán D. F. P rrado, de Algeciras en 8 hs. con carga general á D. Antonio Milan. Vapor español Luchana, cap. D. Domingo Zараcondegui, de Sevilla en 8 hs. con carga general á D. José de la Viesca. Vapor español Roelas, cap. D. José Vives, de Lisboa y Oran con carga general á D. José E. Gomez.

Los laudes Pepito, de Algeciras con carbon. Joven Pepita, de San Roque en lastre. Buenaventura, de Ayamonte con iadrillos. Pepito, de Cartaya con higos. Los faluchos Margarita, de Moguer con vinos. S. Jaime, de Saalucar con frutas. Lanchon, S. Gregorio, de Huelva con id.

Cahique portugués Sra. del Carmen, de la mar con pescado. Canoa portuguesa Sra. del Rosario, de Fuceta con id.

SALIDOS. Dia 22. Vapor español James Haynes, cap. D. José Perez Tevar, con carga general para Algeciras y Gibraltar. Vapor español Vargas, cap. D. José Escudero, con carga general para Algeciras hasta Marsella. Vapor español Ebro, cap. D. Domingo Nieto, con carga general para Almería. Pailebot español Flor de Barquero, cap. D. A. Lamela, con sal para Vivero.

BUQUES A LA CARGA.

PARA LA HABANA. Saldrá con prontitud el velero bergantin go-

leta NARCISA, capitán Carmona. Admite un resto de carga y pasajeros. Consignatarios, Baluarte, 12. (713)-> Morales Borrero y C.ª

PARA VERACRUZ. Saldrá á mediados de Octubre próximo bergantin francés GEORGES. Puede admitir alguna carga. Consignatarios, Baluarte 12. (767)-> Sres. J. Morales Borrero y C.ª

PARA LA HABANA. Saldrá á la mayor brevedad la fragata española ALIANZA, su capitán D. Francisco Bourlié. Admite carga á flete y pasajeros. Informarán, Aduana, 20. (693)-> Sres. Hijos de J. S. Mendaro.

PARA LA HABANA. Saldrá muy pronto el bergantin goleta español JOAQUINA DE BARRERAS, capitán D. José Leston. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Doblones, 2. (723)-> Manuel Cadarso.

VAPORES.

Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.

Table with 2 columns: Salidas del Puerto and Salidas de Cádiz. Includes DIA 23 and DIA 22 with times for 8, 7, and 9 de la mañana.

PARA BARCELONA directamente. Viaje extraordinario del vapor-correo AMERICA, capitán D. Cici Carbonell. Si se renne suficiente número de pasajeros saldrá el espresado buque el dia 2 del próximo Octubre. Admite carga. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, núm. 24. (772)-> Sres. D. L. y D. H. Aleon.

SALIDAS TODOS LOS MARTES. PARA TABIFA. Algeciras, Gibraltar y Málaga. El vapor español de primera marcha ADRIANO, construido espresamente para pasajeros su capitán don Manuel Campos, saldrá el Martes 26 de Setiembre á las seis y media de la mañana. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, número 24. Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA MALAGA, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona. El nuevo vapor español SANTA ROSA, su capitán don Ramon Diaz, saldrá del 24 al 26 del corriente á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Se despacha Descalzas, núm. 4, por la Viuda de Andres Isorna. (774)->

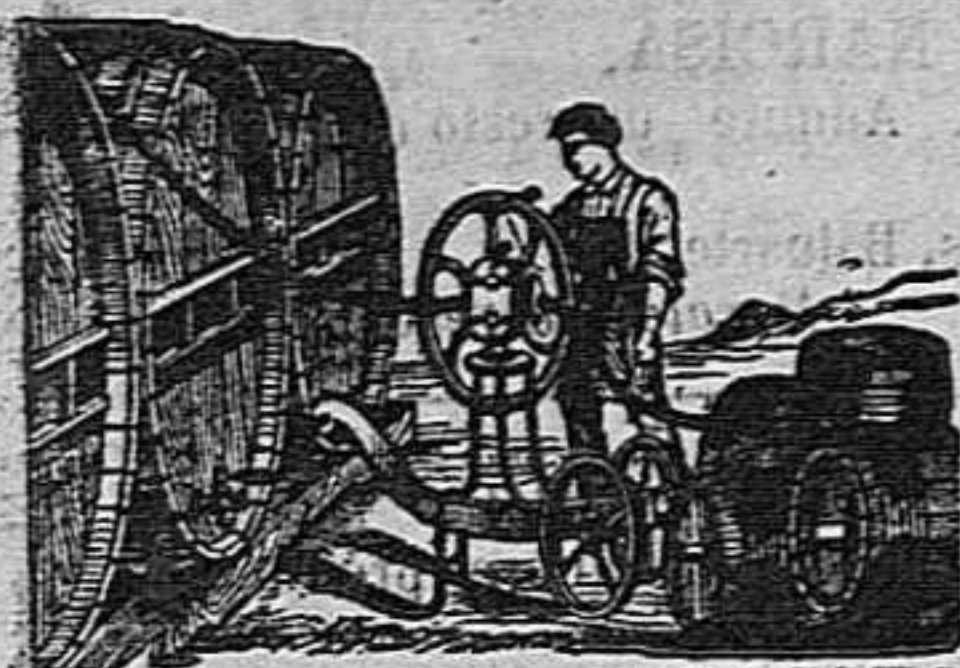
PARA VIGO, Carril, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao. El vapor español LUCHANA, su capitán don Domingo Zараcondegui, saldrá el Sábado 23 de Setiembre, á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguía 28. (775)-> José de la Viesca.

PARA ALGECIRAS Y GIBRALTAR. El acreditado vapor español MARIA GRACIA, su capitán D. Felipe Parrado, saldrá el Domingo 21 del corriente á las siete de la mañana. Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle Nueva, núm. 35. (776)-> D. Antonio Milan é hijo.

Vapores de Segovia, Cuadra y compañía.

PARA ALGECIRAS, Malaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella. El vapor español GUADIANA, su capitán don Enrique David, saldrá el Viernes 29 de Setiembre á las siete de la mañana. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 24. Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA MALAGA, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona. El vapor español COVADONGA, su capitán don Máximo Pola, saldrá el Sábado 23 de Setiembre á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Se despacha, calle Nueva, n. 4, por los Sres. Gonzalez y C.ª (777)



J. MORET Y BROQUET

Constructores con privilegio S. G. A. G.

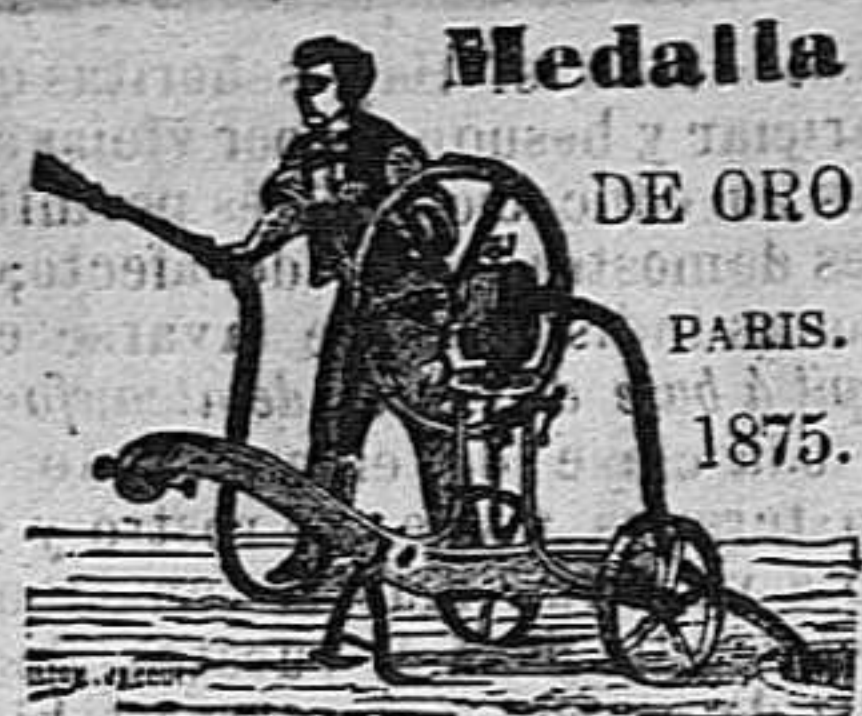
Fábrica de vapor, 121, rue Oberkampf, Paris.

BOMBA ROTATIVA

para el trasiego del vino; mas apreciada que ninguna otra á causa de la sencillez y de la solidez de su mecanismo.

NUEVA BOMBA ROTATIVA

para el riego de las fincas rústicas y de las ciudades, y contra el incendio. Envío franco del prospecto.



Medalla

DE ORO

PARIS.

1875.

La Agencia C. A. Saavedra, Madrid, 31. calle del Sordo, y sus depositarios.

PARIS, 44, RUE des PETITES-ECURIES (Mayor y menor) — SUPERIORIDAD constatada por su PREMIO en la EXP^{ta} de PARIS, 1867

AGUA Y POLVOS DENTRIFICOS

J. V. BONN

EFICACIA, ELEGANCIA, ECONOMIA 40 0/0

MADRID: por mayor Agencia franco española, Sordo 31, por menor: en Cadiz, D. Arturo Damis.

Gran Hotel de la Paz.

DE JUAN CAPDEVIELLE Y C.^a

PUERTA DEL SOL, 11 Y 12. — MADRID.

Grand Hotel de la Paix. — Great Peace Hotel.

Este establecimiento de primer orden, abierto el 1.^o de Noviembre último, puede competir con los mejores Hoteles de Paris y Londres.

Amueblado completamente de nuevo, con cuatro fachadas y 120 balcones á la calle, ocupa una situación excepcional en el centro de Madrid, enfrente del ministerio de la Gobernación.

Habitaciones elegantes y confortables para familias y personajes; servicio y cocina á la francesa; mesa redonda, la mejor de Madrid, y comedores particulares; vinos de mesa superiores y legítimos de Burdeos, Borgoña y Champagne, de las primeras marcas, recibidos directamente de los Chateaux mas afamados. Sala de reunion con balcones á la Puerta del Sol; gabinete de lectura; intérpretes; coches de lujo y ómnibus especial para el servicio del Hotel; cuartos de baños dentro del Hotel, para el exclusivo uso de los señores viajeros, á todas las horas del día.

No fiarse de los mozos de coches de las estaciones de los ferro-carriles.

Precios muy arreglados. El GRAN HOTEL DE LONDRES, Family Hotel (Puerta del Sol y Arrenal 1), sucursal del Gran Hotel de la Paz, se recomienda especialmente á las personas y familias que desean una casa cómoda, elegante y tranquila.

PRECIOS MUY ARREGLADOS. (268)

Verdadero progreso industrial.

Con 4.000 rs. de capital un beneficio anual por lo menos de 20.000. Con 1.000 rs. 5.000 de beneficio.

El Gran Invento con Real cédula de Privilegio.

La gran celebridad de este invento, estriba, no en nuevas máquinas y artefactos (casi siempre ruinosos); sino en nuevos procedimientos industriales, que ni tienen los graves inconvenientes de que adolecian los antiguos, ni exigen el capital y dispendios que generalmente piden los modernos. Para su planteamiento no se necesitan máquinas de vapor, ni movimientos de caballerías, ni local en condiciones especiales; ni nada absolutamente de lo que casi siempre arruina al industrial y lo retrae de aceptar los nuevos inventos. Cualquiera persona, hombre, muger ó niño podrá establecerlo y obtener las utilidades suficientes para la manutención de una familia. CUALQUIER LOCAL ES BUENO. TODOS LOS PUEBLOS NECESITAN SU CONSUMO.

Por este procedimiento se obtiene el producto un 50 p. 3 mas barato que por todos los conocidos hasta el día, y de mejor calidad y condiciones. Pídanse muestras y se remitirán.

Este notable sistema ha venido á realizar una verdadera revolucion, económica y benéfica por mas de un concepto, en la industria mas útil, necesaria é indispensable en todo los pueblos, desde la pequeña aldea, hasta la mas rica capital, y que hasta el día de hoy ha permanecido en su primitivo estado. Así pues, el mundo entero se prepara para explotar ó industriales inteligentes, ricos capitalistas, establecimientos de Beneficencias, Municipios, y sobre todo en las poblaciones pequeñas, la clase media de la sociedad que empieza á ver en el trabajo el único medio de satisfacer sus muchas necesidades. El Austria, Portugal, Rusia, Egipto, Italia, Holanda, Alemania, América, Francia é Inglaterra, han dado la preferencia á este sistema.

Maneras de adquirir Invento y PRIVILEGIO. — La cesión del invento y privilegio para la explotación de esta industria por diez años, se hará por provincias, partidos judiciales ó pueblos que tengan Municipio; y á una sola persona en cada localidad á fin de evitar competencias.

Las concesiones recaerán sobre las personas que reúnan las condiciones de honradez, actividad y laboriosidad, tan necesarias siempre para el buen éxito de cualquier negocio mercantil.

De dos maneras pueden adquirirse Invento, Privilegio, material de fábrica y primeras materias.

1.^o Pago al contado con los descuentos y bonificaciones propias de esta clase de operaciones.

2.^o A plazos de uno á cinco años con pagarés garantidos á satisfacción.

Cuando de un pueblo se solicite por mas de una persona la explotación de este privilegiado Invento, la cesion se hará por puja, á la alza y en pliego cerrado. No se admiten recomendaciones ni influencias y solo serán atendidas las certificaciones de los Sres. Alcaldes y Curas párrocos.

Las personas que deseen noticias detalladas sobre este negocio, podrán dirigirse á los Sres. Tena hermanos, Sevilla. Unicos representantes en España.

Si desean contestacion particular, acompañarán los sellos necesarios para el franqueo.

Si desean muestras de los productos que se elaboran, acompañarán 20 rs. en libranzas valor de las mismas.

Los impresos explicatorios de este Invento y manera de adquirirlo; se remitirán gratuitamente á las personas que los pidan.

Vapores de Vinuesa y compañía.

PARA ALGECIRAS.

Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Felix, Palamos y Marsella.

El vapor español CAMARA, su capitán D. Adolfo Corbeto, saldrá el Domingo 24 de Setiembre á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera

D. Luciano y D. Horacio Alcon.

Compañía hispano-inglesa de vapores.

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

PARA LONDRES con escala en Lisboa

El vapor español CALDERON, saldrá el Domingo 24 de Setiembre á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle de Murguía, n. 35.

D. Jose Esteban Gomez.

Línea de vapores-correos ingleses.

The Pacific Steam Navigation Company.

El vapor SORATA, de 1.200 toneladas y fuerza de 790 caballos, saldrá de Lisboa el día 27 de Setiembre, para Rio Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico.

Admite carga y pasajeros para dichos puntos.

Comisionado en Cádiz, calle de los Doblones, número 23,

D. Federico Fedriani.

NOTA.—A los pasajeros que tomen billetes en este puerto para cualquiera de los expresados, se les da billete gratis hasta Lisboa.

(730)

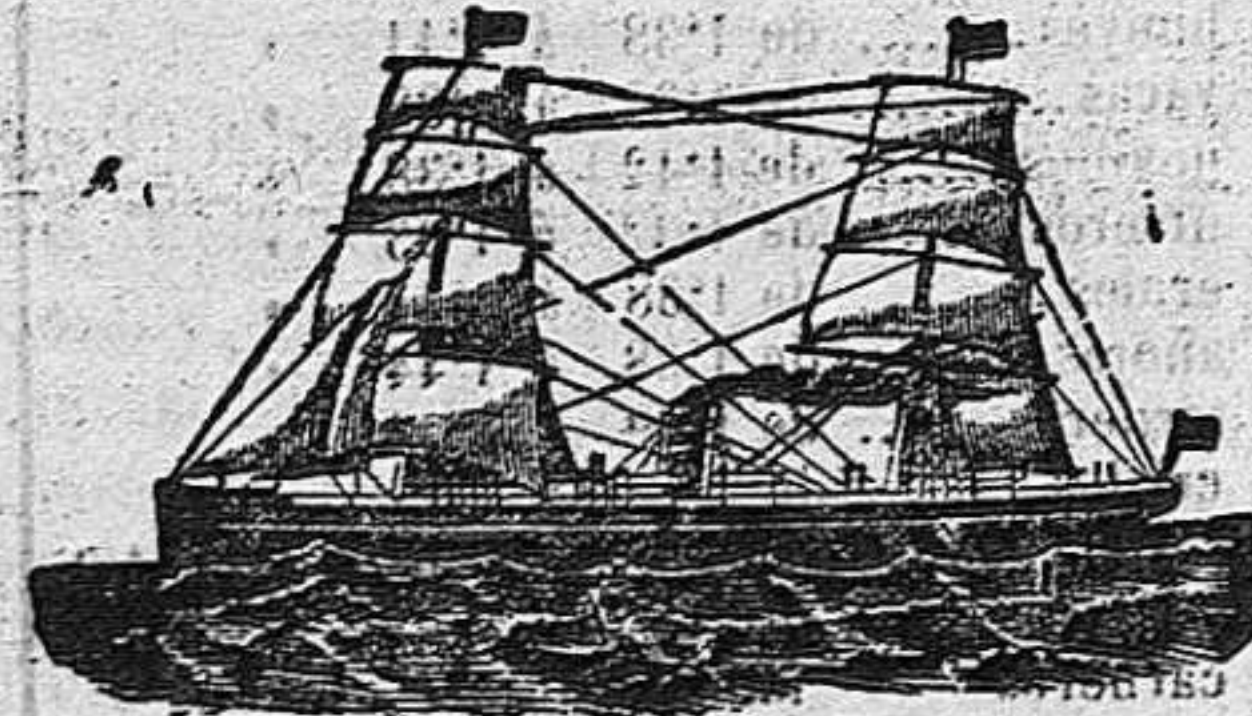
PARA LISBOA Y AMSTERDAM.

El vapor holandés COMET, saldrá del 25 al 30 de Setiembre.

Admitirá carga para Lisboa, Holanda, Bélgica, Alemania, Dinamarca, Suecia, Noruega, San Petersburgo y Moscú, como también para Odessa, Charkow y Nicolajew.

Consignatarios, plaza de Mina, n. 9.

(750)-3 D. César Lovental y C.



Vapores españoles de Olano Larrinaga y Comp.

PARA MANILA.

(VIA SUEZ.)

El magnífico vapor español

GLORIA,

saldrá de Cádiz el día 22 de Octubre y el 27 de Barcelona.

Admite carga y pasajeros.

Para mas informes acúdase á su consignatario en Cádiz, calle Consulado Viejo, número 3, y muelle de la Puerta del Mar,

(780)-3 D. Manuel A. de Amategui.

Vapores-correos ingleses trasatlánticos de la Línea del Ancla.

PARA NUEVA-YORK DIRECTAMENTE.

Se espera el vapor CALEDONIA á fines del corriente, y será despachado el día de su llegada. Admite carga y pasajeros. Para mas informes, acúdase á agente de la compañía, Aduana, 16,

D. C. Harrison Younger.

NOTA.—Admite carga á flete corrido para Boston, Filadelfia, Chicago, Cincinnati, Cleveland, Detroit, Milwaukee, San Luis, Indianapolis y San Francisco.

Estos vapores admiten pasajeros de primera clase para la Esposicion de Philadelphia. Precio de pasaje pls. 185 ida y vuelta, sacando manutención, siendo el billete valedero por un año. (757)



INYECCION AL Matico

DE GRIMAULT y Cia, Farmacéuticos

8, RUE VIVIENNE, EN PARIS.

Exclusivamente preparada con las hojas del Matico del Perú, ha adquirido esta inyección en algunos años una reputación universal. Cura en poco tiempo los derrames mas tenaces.

Deposito en las principales Boticas y Droguerías.

ANUNCIOS.

Nuevas Obras.

Melónar de Madrid.—Semblanzas, bocetos, caricaturas, retratos, fotografías de los tipos y tipajos que por los hechos, méritos, fechorías etc. han en Madrid, pintados con sus pelos y señas, por don Angel M. Segovia. Un tomo 8.^o mayor.

Manual del Molinero, ó guia práctico de la conservación y almacenaje de los granos y conversion de estos en harinas. Un tomo con láminas, 16 reales.

El Millon de Solano, por Domingo de Santoral. Un tomo, 4 rs.

Librería de Morillas,

San Francisco, 36.

CHOCOLATES

COMPANIA ESPAÑOLA

Cunill y Compañía

MADRID.

GRAN FABRICA AL VAPOR.

Paseo de Areneros, 8, barrio de Pozas.

Los acreditados CHOCOLATES de esta antigua fábrica, premiados en varias exposiciones por sus esquisitas clases y perfecta elaboración, se espandan por mayor y menor en CADIZ.

Casa de los Sres. Olivella y Garreta

CALLE DE SAN FRANCISCO, NUM. 33.

A los establecimientos de esta capital, así como tambien á los espandedores de la provincia, se hace un descuento convencional. Pedir prospectos.

NOTA.—Para la esportacion de dichos chocolates á Ultramar y extranjero, se espandan en latas de cabida de 12 libras, con cuyo embase se conservan largo tiempo en el mejor estado.

Dirijirse á Olivella y Garreta, calle de San Francisco, 33, Cádiz. (739)

¿Quereis conservaros siempre JOVEN y HERMOSA?

Emplead la VELOUTINE VIARD

perfeccionada, y obtendreis

TERSURA, FRESCURA, ADELGADO

Paris, F. Viard & C. 5 bis, rue Auber.

Madrid, Agencia franco-española, Sordo 31.

En las principales perfumerías.

ESPECTACULOS.

GRAN TEATRO DE CADIZ.—Hoy

Sábado 23 del actual tendrá lugar la tercera

representacion del CONDE PATRI-

zio, y por primera vez Gran exhibicion

del Kaleidoscopio gigantesco.—A las 8.

Entrada principal, 4 rs.—Id. de 4.

piso, 2.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.